



Secretaría de Minería
Ministerio de Energía y Minería
Presidencia de la Nación

Plan de Participación de Industria Nacional

Ley de Inversiones Mineras 24.196

Guía para Usuarios

Guía para Usuarios	1
1. Introducción.....	3
2. Sobre esta Guía	3
3. ¿Qué es un PPIN?	3
3.1 Cómo preparar un PPIN	3
3.2 Publicación de los PPIN	6
3.3 Evidencias y resultados	6

1. Introducción

Los nuevos proyectos mineros y proyectos de ampliación (Resolución 114/2004 de la Secretaría de minería) que deseen solicitar la estabilidad fiscal según la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196, deben presentar junto con el Estudio de Factibilidad (Resolución 326/1994), un Plan de Participación de Industria Nacional ("PPIN") donde den cuenta de los principales componentes del proyecto y sus acciones realizadas para promover la participación de la industria nacional en la fase inicial del proyecto (ingeniería y diseño) y la etapa operacional inicial.

El objetivo de los PPIN es fomentar la industria nacional, ofreciendo a las empresas argentinas la oportunidad de participar en **igualdad de condiciones, de forma justa y razonable**, en los procesos de cotización, siempre que ofrezcan bienes y servicios competitivos y con los niveles de calidad y plazos requeridos.

2. Sobre esta Guía

En esta guía encontrarán la información necesaria para completar el Plan de Participación de Industria Nacional requerido para obtener la estabilidad fiscal (Ley de Inversiones Mineras No. 24.196, artículo 8).

Esta Guía puede ser actualizada ocasionalmente. La última versión se encuentra disponible en: www.minem.gob.ar/mineria

3. ¿Qué es un PPIN?

Un PPIN es un documento que muestra las acciones que el titular del proyecto minero ha realizado para dar a las empresas argentinas la oportunidad de participar en **igualdad de condiciones, de forma justa y razonable**, en los procesos de cotización para la adquisición de bienes, equipos y maquinarias y la contratación de servicios.

Los objetivos del PPIN son:

- Informar sobre las acciones realizadas para identificar las capacidades locales de abastecimiento;
- Informar sobre cómo los proyectos mineros otorgaron **condiciones de igualdad, de manera justa y razonable** a las empresas locales para participar en el abastecimiento de bienes y servicios del proyecto; y
- Maximizar las oportunidades de la industria argentina en la participación del proyecto.

A los fines de la elaboración de los PPIN, se entiende:

- **Justa:** las empresas locales tienen la misma oportunidad de competir con empresas extranjeras sobre la base de igualdad y transparencia en todos los aspectos del proyecto (diseño, ingeniería, servicios profesionales, etc.).
- **Razonable:** los pedidos de cotización no deben incluir requerimientos específicos que podrían restringir la participación de empresas locales.

3.1 Cómo preparar un PPIN

Los PPIN deben seguir los lineamientos desarrollados a continuación.

3.1.1 Criterios del PPIN

Criterio 1: Detalles del Proyecto

Proveer información detallada de la empresa minera y del proyecto: nombre, nombre del proyecto (si corresponde), ubicación principal, sitio web, contacto para temas relacionados con compras y contrataciones del proyecto.

Criterio 2: Oportunidades para la Industria Argentina

Detallar los bienes (equipos, maquinarias, etc.) y servicios que serían adquiridos por las empresas mineras en la ejecución del proyecto.

Se deberá proveer un detalle de cada categoría de bienes y servicios claves para el proyecto como: equipos de proceso, IT hardware/software, estructuras metálicas, servicios de transporte, construcción, ingeniería, campamento, etc.

Para cada componente se deberá informar si la fuente de abastecimiento será local o extranjera. Esto se realiza en base a una evaluación inicial del mercado argentino.

En caso que la empresa minera considere que ciertos bienes y/o servicios revisten carácter confidencial, podrá no incluirlos en el listado, pero deberá justificar los motivos de la confidencialidad.

A continuación se listan algunos ejemplos.

Tabla 1 Ejemplos de Oportunidades para el Suministro de Bienes y Servicios

Listado de bienes y servicios requeridos por el proyecto	Oportunidades para empresas argentinas	Oportunidades para empresas extranjeras
Servicios		
Servicios de Ingeniería	Si	Si
Servicios de movimiento de suelos	Si	No
Servicios de transporte	Si	No
Software simulación proceso transporte minero	No	Si
Bienes y equipos		
Estructuras metálicas	Si	No
Generadores	Si	Si

Criterio 3: Estándares Aplicables

Proveer información sobre los estándares que se utilizarán en la construcción del proyecto. La organización debe asegurar que en el desarrollo de las especificaciones técnicas han tenido en cuenta las capacidades locales y que haya equivalentes locales a los estándares requeridos.

En caso que se utilicen estándares internacionales, la organización deberá indicar si éstos pueden ser cumplidos por las empresas locales y cuál será el impacto para las empresas locales en la participación del proyecto si se utilizan estándares internacionales.

Las especificaciones técnicas deberán cumplir con las normas argentinas de cumplimiento obligatorio y deberán estar en idioma español.

En este sentido, se recomienda involucrar, en las etapas iniciales del desarrollo del proyecto, a empresas de ingeniería locales. De este modo, se podrá asegurar que durante el desarrollo del proyecto básico se ha tenido en cuenta no solo la normativa, regulaciones y códigos argentinos sino también la oferta de bienes y otros servicios locales, lo que contribuirá en gran medida al objetivo del PPIN.

Criterio 4: Evaluación de Proveedores

Describir los procesos de evaluación de nuevos proveedores, asegurando que dichos procesos no representen una desventaja para las empresas locales. En caso que esta información esté disponible en el sitio web de la organización, se podrá insertar el link correspondiente.

Criterio 5: Estrategia de Comunicación

Informar sobre la estrategia de comunicación que impulsará la organización para brindar reales oportunidades de participación a la industria nacional desde una etapa temprana del proyecto y la efectiva transferencia de información para los proveedores que conforman la cadena de valor (contratistas y sub-contratistas).

También se detallarán las medidas que ha tomado la organización para relevar información de mercado de proveedores potenciales y capacidades de producción local.

La organización deberá identificar métodos y medios específicos utilizados para comunicar a la industria local las oportunidades de participar en el proyecto. Es muy importante que las empresas locales se involucren en una etapa temprana del proyecto y por lo tanto, la estrategia de comunicación debe implementarse en las etapas iniciales de diseño del proyecto.

A continuación se enumeran algunos ejemplos de estrategias de comunicación para incrementar la participación de la industria nacional:

- Utilizar o crear un portal de proveedores dedicado al proyecto, detallando las oportunidades disponibles para la industria nacional y cómo pueden acceder a las mismas.
- Consultar con las asociaciones industriales relevantes (cámaras y otras instituciones) para ayudar a identificar capacidades locales para abastecer bienes y servicios de forma competitiva.
- Llevar a cabo charlas, conferencias, talleres en las comunidades y sectores relevantes para comunicar las oportunidades del proyecto a la industria nacional, incluyendo cómo se evaluarán los potenciales proveedores.
- Publicar avisos en medios masivos de comunicación (diarios y revistas especializadas) sobre las necesidades del proyecto y las oportunidades para la industria nacional.
- En caso que se realicen licitaciones/solicitudes de cotización privadas, se deberá informar cómo es el proceso de pre-selección de proveedores.
- En caso que sólo se inviten a cotizar a empresas pre-calificadas, explicar cómo se le dará a la industria nacional las oportunidades de pre-calificar.

Criterio 6. Oportunidades para los proveedores en toda la cadena de suministro y en todas las etapas del Proyecto

Describir las estrategias adoptadas para promover la participación de las empresas nacionales en todos los eslabones de la cadena de valor y en todas las etapas del proyecto (diseño, compras, construcción, operación, mantenimiento). Se deberá detallar cómo los compromisos asumidos en el PPIN se extenderán a lo largo de las cadenas de valor (desde contratistas directos a sus proveedores).

Cuando el titular del proyecto tenga acuerdos de contratación (incluyendo el uso de compañías EPCM – *Engineering, Procurement, Construction & Management*), deberá asegurar que los contratistas y subcontratistas cumplan con el PPIN, asegurando que aquéllos han tomado conocimiento del plan y su impacto.

A continuación se enumeran algunos ejemplos de acciones:

- Acuerdos contractuales que incluyan los requerimientos de PPIN
- Incluir en los documentos de licitación, la obligación de que los contratistas adjudicatarios adopten las políticas del PPIN.
- Exigir a las compañías EPCM que tomen contacto y se involucren con el sector productivo nacional.

3.1.2 Borrador de PPIN y Consultas

Los titulares de proyectos podrán enviar un borrador de PPIN para consultas a la Secretaría de Minería. A tal efecto, podrán coordinar el envío con la DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CADENA DE VALOR.

3.2 Publicación de los PPIN

La Secretaría de Minería requiere que los PPIN estén disponibles en su sitio web www.minem.gob.ar/mineria. Los PPIN no deben contener ninguna información confidencial.

3.3 Evidencias y resultados

Es importante que la organización mantenga registros de las acciones/eventos realizados para el cumplimiento del PPIN. Estas evidencias podrían serle requeridas en cualquier momento por la Autoridad de Aplicación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2017-02743294--APN-SECM#MEM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.